



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 164/2019

VISTO:

El Memorandum N° 113/19, emanado del bloque FORJA de la Concejal Verónica E. González, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 07 de agosto de 2019, bajo el N° 558;
las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, la Concejal Verónica E. González solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés la trayectoria política del **Sr. Esteban "Chiquito" Martínez**;
que Esteban "Chiquito" Martínez nació en la ciudad de Río Grande en el año 1940, en un hospital que funcionaba en el frigorífico de la Margen Sur y fue el primer Intendente de la ciudad de Río Grande, electo en democracia, durante cuatro periodos consecutivos desde el 11 de diciembre de 1983 hasta el 13 de diciembre de 1991, además de ser Diputado Nacional (M.C.) y Concejal (M.C.) en años posteriores;
que durante su gestión en la intendencia ordenó la Administración Pública Municipal creando las áreas de Rentas Municipal, la Secretaría de Finanzas, el Tribunal de Faltas y la Secretaría de Desarrollo Social; gestionó la municipalización de Obras Sanitarias y la creación de espacios como el Vivero Municipal, con el objetivo de forestar la ciudad;
que este Cuerpo de Concejales realiza esta distinción por iniciativa del Concejal Estudiantil Lucas Vargas, quien en el marco del programa "Concejales por un día", realizó junto a sus pares, un homenaje a la figura de Esteban "Chiquito" Martínez, por ser el primer Intendente de la ciudad de Río Grande, electo en democracia, durante cuatro periodos consecutivos de dos años;
que este Concejo Deliberante se encuentra facultado para el dictado del presente.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la trayectoria política del **Sr. Esteban "Chiquito" Martínez**, por ser el primer Intendente de la ciudad de Río Grande electo en democracia.

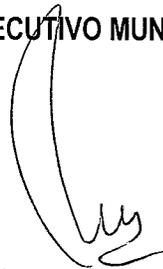
Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, al Sr. Intendente (M.C.) Esteban "Chiquito" Martínez.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 07 de agosto de 2019.

Lb/FR


FERNANDO A. RIVERO
DIRECTOR LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


MIRIAM G. MORA
VICEPRESIDENTE 2°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -